Informe Buriticá

Viceministerio de Minas
11 febrero de 2023

Contexto

Este informe presenta el contexto del municipio de Buriticá frente a la problemática de extracción ilícita de minerales, el cual ha ocasionado el bloqueo al proyecto minero de oro a gran escala de la empresa Zijin-Continental Gold, y posteriormente el bloqueo a las comunidades de influencia del corregimiento El Naranjo, corregimiento La Angelina, verada Higabra y verada Mogotes.

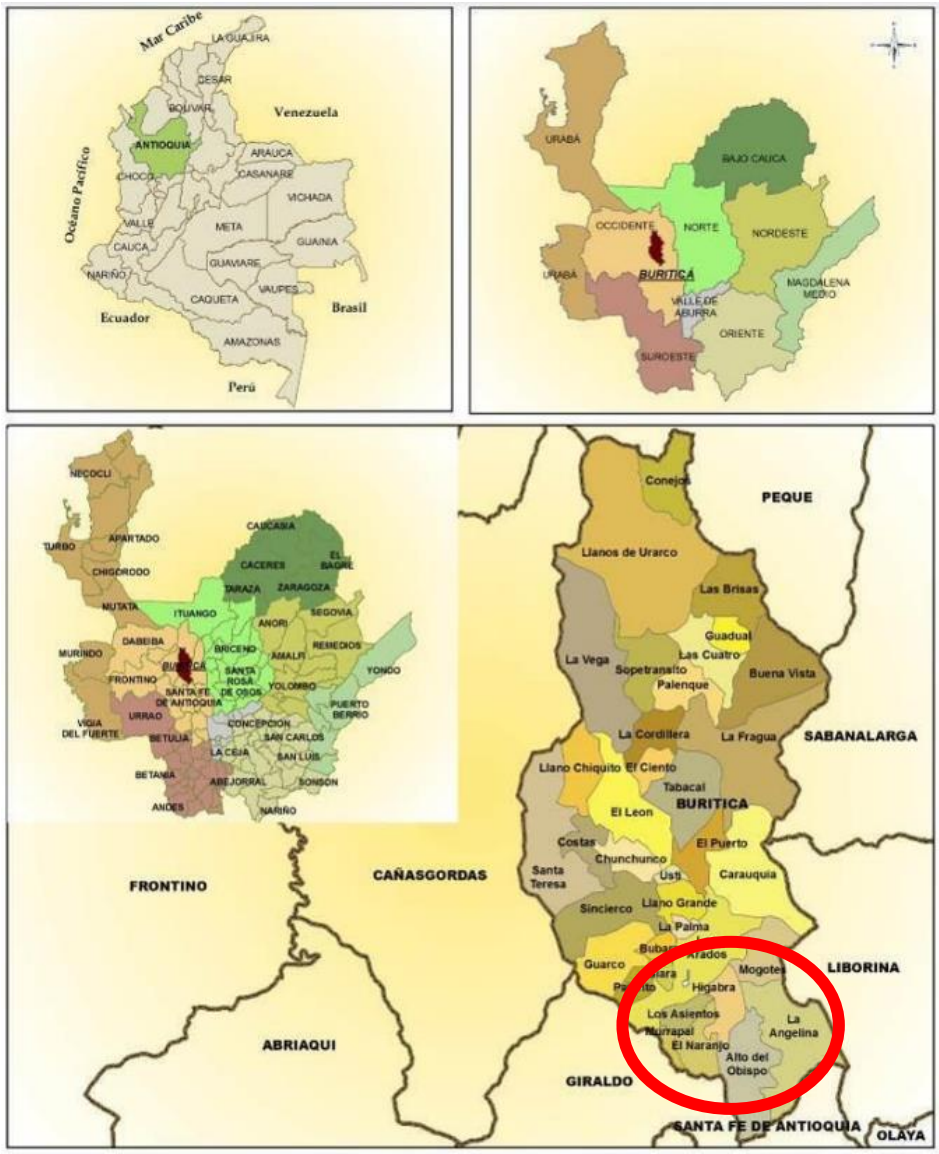


Figura 1. Ubicación del municipio de Buriticá y de las veredas afectadas por el actual bloqueo.

La Alcaldía de Buriticá llevó a cabo un Consejo de Seguridad el día viernes 9 de febrero del 2023 en la cual los mineros no autorizados trataron los mismos argumentos acerca de lodos inyectados a la mina por Zijin-Continental Gold, sin embrago no se tiene veracidad de esta información ya que no hay denuncias interpuestas, ni personas afectadas en hospitales, ni familiares que estén buscando desaparecidos. Tampoco se logró llevar a cabo el mejor diálogo puesto que los mineros no autorizados exigían la presencia de la empresa.

El día 10 de febrero de 2023 se reunieron el Alcalde de Buriticá, el Viceministro de Minas, mineros formales y los mineros no autorizados de Buriticá, con el objetivo de dialogar y buscar soluciones pero no hubo la mejor disposición por parte de los mineros no autorizados, por lo cual fue difícil la comunicación y no se llegó a acuerdos.

Desde la Alcaldía de Buriticá se realiza la invitación urgente a toda la institucionalidad para acompañar y no repetir los eventos del pasado agosto del 2022, donde la situación desencadenó enfrentamientos armados al interior de la mina entre los mineros no autorizados y el Ejército Nacional.



Figura 2. Ubicación del bloqueo al ingreso del proyecto minero.

Plan de acción

1. **Corto plazo:**

 Iniciar una mesa de diálogo permanente y articulada con todas las partes involucradas con presencia constante en territorio hasta levantar el bloqueo de la vía y llegar a acuerdos de trabajo y formalización. Participantes: Mineros no autorizados, Zijin-Continental Gold, Alcaldía de Buriticá, Gobernación de Antioquia, Ministerios: i) Minas y Energía, ii) Interior, iii) Ambiente, iv) Defensa, Viceministerio de Minas, Agencia Nacional de Minería (ANM), Secretaría de Minas de Antioquia, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) del Ministerio de Minas y Energía, Corantioquia, Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Alta Consejería para los DDHH, Fiscalía General de la Nación, EPM, y Fuerzas Armadas de Colombia.

La solución al problema de extracción ilícita de minerales de forma subterránea se encuentra en la superficie, por medio de la afectación a los insumos que favorecen la cadena de suministro de la actividad delincuencial. A continuación se presentan dichos insumos que son claves para el avance la operación minera y una aproximación de la estrategia social.

1.1. Suelo. Que facilita el ingreso a los socavones en el subsuelo. Esto se afronta con procesos de extinción de dominio de predios privados. Responsable: Fiscalía General de la Nación.

1.2. Energía eléctrica. Es fundamental para todas las actividades de procesamiento ilícito de minerales en subterráneo. Se sugiere cortar energía a sitios de alto e irregular consumo. Responsable: EPM.

1.3. Explosivos. Fundamental para el avance en el subsuelo a más de 800 metros de la superficie. En el año 2022 se quemaron más de 100 toneladas por parte de los ilegales. Esto supone una gran corrupción dado que el 95% del explosivo proviene de INDUMIL. Responsable: Fuerzas Armadas.

1.4. Agua. Se obtiene de concesiones de agua otorgadas por la autoridad ambiental. Responsable: Corantioquia.

1.5. Mercurio. Se obtiene de otras redes ilegales que afectan la salud pública. Responsable: Fuerzas Armadas.

1.6. Madera. Utilizada para soportar las excavaciones de los socavones ilegales en profundidad. Responsable: Municipio y Corantioquia.

1.7. Estrategia social. Realizar una estrategia de coordinación interinstitucional basada en la política de DDHH, las garantías para la salud, la seguridad humana y la vida, por medio del diálogo social y la participación ciudadana que conlleven a generar confianza, a permitir la reconstrucción del tejido social y el relacionamiento estrecho para la sana convivencia, donde se visualice la responsabilidad colectiva de las acciones y así promover un mayor bienestar, mejorando la calidad de vida de los habitantes en el territorio y avanzar a la construcción de una sociedad de derechos. Responsable: Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), Procuraduría, Defensoría del Pueblo, y Alta Consejería para los DDHH.

2. Mediano plazo:

2.1. Mejorar los mecanismos y el proceso de formalización minera.

2.2. Estrategia social.

a. Mejorar los canales de comunicación entre la empresa Zijin-Continental Gold y todos los mineros del Municipio.
b. Realizar un plan de capacitación en diferentes temáticas relacionadas a la normativa minero ambiental con el fin de tener futuras conversaciones con base en el conocimiento científico. Con esto se permitirá tener mayor criterio para proposiciones en la reforma. Propuestas de capacitaciones realizadas por la Asociación de Mineros:

I. Ruta Minera y Ciclo de la Minería.
II. Plataformas de ANNA Minería y Génesis.
III. Requisitos para presentación de licencia ambiental y Programa de Trabajos y Obras (PTO) para pequeños mineros.
IV. Cuidado del agua y contaminación de cauces, con el objetivo de construir un sistema de descontaminación de quebradas y cuerpos hídricos.
V. Procesos y manejo de relaves mineros.
VI. Sistema General de Regalías.
VII. Normatividad vigente minera y ambiental.
VIII. Integración de títulos y servidumbres mineras.
IX. Formalización minera.
X. Minería de subsistencia.

Responsables: Mineros no autorizados, Zijin-Continental Gold, Alcaldía de Buriticá, Gobernación de Antioquia, Ministerios: i) Minas y Energía, ii) Interior, iii) Ambiente, iv) Defensa, Viceministerio de Minas, Agencia Nacional de Minería (ANM), Secretaría de Minas de Antioquia, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) del Ministerio de Minas y Energía, Corantioquia, Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Alta Consejería para los DDHH, Fiscalía General de la Nación, EPM, y Fuerzas Armadas de Colombia.

3. Largo plazo:

Crear estrategias para garantizar el control y seguridad de las principales zonas mineras del país. Participantes: Alcaldía de Buriticá, Gobernación de Antioquia, Ministerios: i) Minas y Energía, ii) Interior, iii) Ambiente, iv) Defensa, Viceministerio de Minas, Agencia Nacional de Minería (ANM), Secretaría de Minas de Antioquia, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) del Ministerio de Minas y Energía, Corantioquia, Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Alta Consejería para los DDHH, Fiscalía General de la Nación, EPM, y Fuerzas Armadas de Colombia.